

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26271 *CECOSA DIVERSIFICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) EREIN COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 30 de julio de 2010, el socio único de "Cecosa Diversificación, Sociedad Limitada Unipersonal" ha aprobado la fusión de las sociedades "Cecosa Diversificación, Sociedad Limitada Unipersonal", y "Erein Comercial, Sociedad Anónima", mediante la absorción por "Cecosa Diversificación, Sociedad Limitada Unipersonal", de la sociedad "Erein Comercial, Sociedad Anónima", que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que queda disuelta sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Madrid, 6 de agosto de 2010.- El Administrador Único, en representación de Cecosa Gestión, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Juan Antonio Kortazar Igarza.

ID: A100062757-1